

Honorable Ayuntamiento de Acatlán de Juárez

P r e s e n t e:

Quien suscribe la presente, y con las facultades que me confieren las distintas disposiciones en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Constitucionales, así como las leyes y reglamentaciones secundarias como Regidor propietario en el Municipio de Acatlán de Juárez, Jalisco; con base en la normatividad vigente entre otras, del artículo 50 fracción I de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal y al 80 de la Constitución Política, ambas del estado de Jalisco, tengo a bien interponer y someter a consideración ante este cuerpo colegiado en pleno de fecha 19 de Julio 2017, el presente **PUNTO DE ACUERDO.**

Iniciativa con punto de acuerdo, que presenta el Regidor Lic. y Mtro. Albertico Frías Sánchez y todos y cada uno de los regidores que se sumen al presente punto de acuerdo, **para suspender de manera inmediata la edificación y trabajos del Fraccionamiento “La Alameda”**; con base a las consideraciones que se señalan a continuación:

PRIMERO.-Se hace necesario expresar, que por parte del fraccionamiento citado no se nos ha entregado el expediente que contenga de manera completa las constancias de haber cumplido con los requisitos y estudios técnicos para poder continuar con la realización y continuidad del desarrollo habitacional del fraccionamiento en mención.

Segundo. Solicito con base en el artículo 115 Constitucional 29, 49 y 50 de la ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del estado de Jalisco, así como, al artículo 108, 109 y 110 del Reglamento del Ayuntamiento de Acatlán de Juárez se considere a discusión y su posterior votación para su procedencia, y que de manera inmediata se le instruya al Director de Obras Públicas

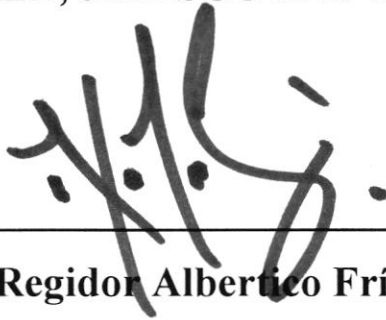
suspenda de manera inmediata a más tardar 24 horas a partir de la aprobación del presente punto de acuerdo, se suspenda la obra del fraccionamiento La Alameda, desarrollo habitacional que se está desarrollando en la cabecera municipal, por las razones que se expresan a continuación;

Por lo tanto se le pide Presidente Municipal Gerardo Uvaldo Ochoa Alvarado. Someta a consideración del Pleno la presente iniciativa con punto de acuerdo en los términos aquí expuestos.

Segunda. Que el Presidente Municipal instruya comunique para su cumplimiento al director de Obras Públicas para su cumplimiento.

A T E N T A M E N T E

ACATLÁN DE JUÁREZ, JALISCO A 19 DE ENERO DE 2017



Lic. y Mtro. Regidor Alberto Frías Sánchez